



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día jueves 02 de junio del 2022, a partir de las 12:00 horas.

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Discusión y aprobación del Acta Número 39, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de mayo del 2022.**
- V. Toma de protesta al Diputado Suplente Raúl Rodrigo Pérez Luevano.**
- VI. Correspondencia.**
- VII. Iniciativas.**
- VIII. Dictámenes.**
 1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a enajenar un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la construcción de un Campus Universitario.
 2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud de Tamaulipas una fracción de 5-00-00 Hectáreas de terreno suburbano de un predio con una superficie de 9-48-20 Hectáreas (nueve hectáreas, cuarenta y ocho áreas, veinte centiáreas) propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el polígono rústico, sito Carretera Nacional Estación Manuel-Soto La Marina, Km 35, del Municipio de Aldama, Tamaulipas.
 3. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la sesenta y cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que lleve a cabo la creación de un fondo presupuestario, a fin de que se reasignen recursos económicos a los municipios considerados Pueblos Mágicos en nuestro país, con el objetivo de reactivar y detonar la economía en el sector turístico, además de fortalecer el bienestar de la población.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

4. Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4 Bis, 4 Ter, 4 Quater y 5 Quintus de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.
5. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas realiza un respetuoso exhorto a las Secretaría de Educación Pública y de Educación de Tamaulipas para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada se atiendan las regularizaciones de los alumnos con bajos niveles de comprensión, así como agotar las instancias pertinentes de los diversos métodos de aprendizaje que el alumno pudiera tener, para coadyuvar a reducir el nivel de ansiedad que puedan estar presentando en su formación académica.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
La Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez